

EXP-UNC:0051978/2017

VISTO:

La presentación de tesis de Maestría en Antropología de la Profesora Adriana Rovila- DNI: 25.652.729 titulado "Una pared de agua que venía de la calle Seis... Sobre las relaciones entre los seres humanos y la inundación" al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 17/12/2015;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución Decanal nº 76/2016;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 52 del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en cuatro ejemplares;

que de acuerdo al art. 53 del mismo reglamento, corresponde designar al jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR al jurado que habrá de evaluar la tesis de Maestría en Antropología de la Profesora Adriana Rovila, titulado "Una pared de agua que venía de la calle Seis... Sobre las relaciones entre los seres humanos y la inundación", integrado por los siguientes profesores: Dr. Adrián Koberwein, Dra. Bernarda Maronetto y Dra. Julieta Quirós.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **22 DIC 2017**

RESOLUCION Nº: **1595**

p.f.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.